



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y
RECEPCIONES FINALES
MMG / JSP / DTC

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRA MENOR
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
LO BARNECHEA
REGIÓN : METROPOLITANA**

NUMERO DE CERTIFICADO
007/2023
FECHA
13-01-2023
rol s.i.i.
4126-122

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **RF.NOV.183/2022**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **OM N° 098/2022**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

Cesión de terrenos

Aporte en Dinero. (Canceló el siguiente monto: \$ ***** según (GIM : ***** de fecha ****)

Otro (especificar) NO APLICA

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura, destinada a **AMPLIAR Y DISMINUIR SUPERFICIE ÚTIL SIN ALTERAR ESTRUCTURA, EN CENTRO COMERCIAL, BODEGAS Y ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTOR** ubicado en calle/avenida/camino **AV. PASEO PIE ANDINO N° 4850**, Lote N° **A**, Manzana **SECTOR A** Localidad o Loteo **VALLE LA DEHESA** Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : SELF STORAGE / CENTRO COMERCIAL PIE ANDINO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN MENICHETTI PILASI		12.002.852-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN MENICHETTI PILASI		12.002.852-9	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
ALONSO DE CORDOVA		3788 PISO 2	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VITACURA	AARIZA@PATIO.CL		+ 56958921146
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 27.05.2015, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE EL NOTARIO EDUARDO AVELLO CONCHA			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER VARAS PALMA		9.238.629-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
ANDRES NIÑO DE ZEPEDA		10.931.516-8	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
LUCIANO CISTERNA YANEZ		CATEGORÍA	N°
		-----	-----

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y
RECEPCIONES FINALES

JSP / DTC

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZO	0024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA MENOR	098/2022	21-11-2022	-16,58 / +6,93
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	SUPERFICIE TOTAL M2
RESOLUCIÓN SECCIÓN 13ª	004/2023	04-01-2023	
RECEPCIÓN PARCIAL		PARTE A RECIBIR:	
		SUPERFICIE	DESTINO
		<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	N° CERT.	FECHA
INFORME MEDIDAS GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	ANDRES NIÑO	S/N°	S/FECHA
LIBRO DE OBRAS	PROPIETARIO Y PROFESIONALES	OM 098/2022	21-11-2022
PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	304.008-9	2°SEM/2022
CARTA DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO	FRANCISCO VARAS	S/N°	DIC/2022
INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	JOSE CASTRO PEZO	02277-01-2022	19-12-2022
CERTIFICADOS	ORG. EMISOR O RESPONSABLE	N° CERT.	FECHA
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR (TE1)	SEC	2036492	17-07-2019

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente Recepción Definitiva Total, consiste en la redistribución interior del Centro Comercial, relativa a la unión y subdivisión locales, en áreas con PE N° 007/2017 y Recepción Definitiva Parcial N° 124/2021. Los cambios en la superficie edificada, que no contemplan alteraciones estructurales, obedecen a la eliminación de superficie útil bajo escalera en 1° subterráneo (-16,58 m2) y la rectificación de la superficie útil computada en 2° piso (+6,93 m2).

1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$ 1.823
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 4103937	FECHA 29.11.2022

EDIFICACIÓN	PISOS	PE N°007/2017; MD N°385/2019 RF PARCIAL N°124/2021; MD N°045/2022; PE 032/2022 Y RF PARCIAL N°068/2022				PRESENTE RECEPCIÓN (OM N°098/2022)		TOTAL RESULTANTE PE N°007/2017; MD N°385/2019 RF PARCIAL N°124/2021; MD N°045/2022; PE 032/22 Y RF PARCIAL N°068/2022 + PTE. OBRA MENOR			
		SUP. ÚTIL (COMERCIO)	SUP. ÚTIL (BODEGAS)	SUP. COMÚN (COMERCIO)	TOTAL	SE CONSTRUYE	SE ELIMINA	SUP. ÚTIL (COMERCIO)	SUP. ÚTIL (BODEGAS)	SUP. COMÚN (COMERCIO)	TOTAL
CENTRO COMERCIAL Y BODEGAS	4° SUBT.	...	1.644,12	...	1.644,12	1.644,12	...	1.644,12
	3° SUBT.	...	1.633,17	...	1.633,17	1.633,17	...	1.633,17
	2° SUBT.	273,64	1.625,63	10.897,11	12.796,38	273,64	1.625,63	10.897,11	12.796,38
	1° SUBT.	7.902,39	...	1.257,98	9.160,37	...	-16,58	7.885,81	...	1.257,98	9.143,79
	ALTILLO 1° SUBT.	381,14	381,14	381,14	381,14
	1° PISO	4.733,06	54,55	740,83	5.528,44	4.733,06	54,55	740,83	5.528,44
	2° PISO	3.309,92	...	59,17	3.369,09	6,93	...	3.316,85	...	59,17	3.376,02
	ALTILLO 2° PISO	149,33	149,33	149,33	149,33
	SUBTOTAL	16.600,15	4.957,47	13.104,42	34.662,04	6,93	-16,58	16.590,50	4.957,47	13.104,42	34.652,39
	ESTACION DE SERVICIO	1° PISO	217,02	217,02	217,02
SUBTOTAL		217,02	217,02	217,02	217,02
TOTAL EDIFICADO PROYECTO		16.817,17	4.957,47	13.104,42	34.879,06		-9,65	16.807,52	4.957,47	13.104,42	34.869,41

DEPTO. RECEPCIONES FINALES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Incorpora Firma Electrónica

